

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CONVOCATORIA Nº 22/2019

**DE BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA PARA EL
SERVICIO DE VIGILANCIA SANITARIA EQUINA DEL CENTRO DE
VIGILANCIA SANITARIA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE DE MADRID (VISAVET-UCM)**

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

El solicitante que se relaciona a continuación cumple los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

DNI/ NIE
05306063D

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

DNI/ NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
50547352E	3

CÓDIGO **CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1. No aportar fotocopia legible del **DNI, NIE régimen comunitario o permiso de residencia** del Solicitante, en vigor.
2. No estar en posesión del título de **Licenciado o Graduado Universitario en Veterinaria** en la UCM.

3. Haber obtenido la titulación exigida en esta convocatoria con anterioridad a los últimos tres años desde la fecha de publicación de la misma.
4. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la Universidad Complutense de Madrid durante doce o más meses.
5. Haber renunciado a una beca formación práctica de la Universidad Complutense de Madrid sin causa justificada.
6. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, del **29 de abril al 8 de mayo**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 26 de abril de 2019.